

# CRITERIOS DE PROMOCIÓN

c/ Lillo, nº 1 - A  
28041 MADRID  
e-mail: [cp.ciudaddecordoba.madrid@educa.madrid.org](mailto:cp.ciudaddecordoba.madrid@educa.madrid.org)  
web: <http://cp.ciudaddecordoba.madrid.educa.madrid.org/>

Tel 91 317 24 17  
Fax 91 317 98 27

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA**

Los criterios de promoción se aplican de forma individualizada a cada alumno, a partir de una decisión colegiada, que implica al Tutor y al resto de los profesores del grupo.

La evaluación de cada una de las áreas debe considerarse de forma flexible y no será el único referente para cada decisión, sino inscrita dentro de una visión global.

Los siguientes criterios de promoción están jerarquizados y tienen carácter excluyente.

### **CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EL PRIMER CICLO**

1. Aquellos alumnos que, superados los objetivos mínimos establecidos, hayan alcanzado evaluación positiva en todas las áreas.
2. Alumnos con evaluación negativa en una o dos áreas que no sean Matemáticas y Lengua Castellana.
3. Alumnos con más de dos áreas con calificación negativa que, a criterio de la Junta de Evaluación, muestren mayores posibilidades de progreso con el paso al Segundo Ciclo que permaneciendo en el Primero.
4. Alumnos para los que la permanencia un año más en el Primer Ciclo suponga un desajuste en su equilibrio personal, a juicio del Tutor, oídos los padres y el Equipo de Orientación en su caso.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EL SEGUNDO CICLO**

1. Aquellos alumnos que, superados los objetivos mínimos establecidos, hayan alcanzado evaluación positiva en todas las áreas.
2. Alumnos que hayan repetido algún curso del Primer Ciclo de Educación Primaria, cualquiera que sean sus calificaciones.
3. Alumnos con evaluación negativa en una o dos áreas que no sean Matemáticas y Lengua Castellana.
4. Alumnos con más de dos áreas con calificación negativa que, a criterio de la Junta de Evaluación, muestren mayores posibilidades de progreso con el paso al Tercer Ciclo que permaneciendo en el Primero.
5. Alumnos para los que la permanencia un año más en el Segundo Ciclo suponga un desajuste en su equilibrio personal, a juicio del Tutor, oídos los padres y el Equipo de Orientación en su caso.

## **CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA EL TERCER CICLO**

1. Aquellos alumnos que, superados los objetivos mínimos establecidos, hayan alcanzado evaluación positiva en todas las áreas.
2. Alumnos que hayan repetido algún curso en Educación Primaria, cualquiera que sean sus calificaciones.
3. Alumnos con evaluación negativa en una o dos áreas que no sean Matemáticas y Lengua Castellana.
4. Alumnos con más de dos áreas con calificación negativa que, a criterio de la Junta de Evaluación, muestren mayores posibilidades de progreso con el paso a la Educación Secundaria Obligatoria en la Educación Primaria.
5. Alumnos para los que la permanencia un año más en Educación Primaria suponga un desajuste en su equilibrio personal, a juicio del Tutor, oídos los padres y el Equipo de Orientación en su caso.